

**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

**APRUEBA EMITIR NUEVO CHEQUE POR ROBO.
HUEPIL, Agosto 11 de 2016.**

DECRETO ALCALDICIO N° 2385

VISTOS:

- a) Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1 publicado en el Diario Oficial de 26.07.2006
- b) El art. 3° de la Ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) El Cheque N° 6891780 por \$ 100.000.- emitido al Beneficiario de Beca de Movilización John Pierre Friz Reyes.
- c) La denuncia hecha en Carabineros de Prefectura Concepción Primera comisaría realizada con fecha 07 de Agosto de 2016 por hurto, correspondiente a cheque N° 6891780 del Banco del Estado.
- d) La Orden de No Pago del cheque indicado en el punto anterior efectuada en Banco Estado.
- e) La Publicación durante 3 días en el diario online El Mostrador.

DECRETO:

- 1.- Apruébese la emisión de un nuevo cheque por los motivos indicados en la letra c) de los Vistos al Sr. John Pierre Friz Reyes por la suma de \$ 100.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVE.



**GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE**

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Depto Adm. Finanzas
- Depto de partes
- Archivo.

JAJA/GPL/MWC/II



